



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014)

ACCIÓN:	LABORAL
DEMANDANTE:	HERNAN VANEGAS OSORIO
DEMANDADO:	DAS- hoy UNP
RADICAO	05001 33 33 024 2013 00089 00
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA INICIAL

Se tiene que a la fecha la apoderada de la parte demandada eleva y sustenta solicitud de aplazamiento de la fecha establecida para la práctica de la REANUDACION DE LA AUDIENCIA INICIAL.

Conocido lo expuesto, el juzgado no observa reparo alguno y por tanto se fija como nueva fecha para la aludida diligencia el mismo día JUEVES TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) pero A LAS TRES Y TREINTA (3.30 PM) DE LA TARDE, en la sala numero 4 ubicada en estas instalaciones.

NOTIFÍQUESE

**MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
